SALTA, 30 de agosto de 2010.

EXP-EXA. Nº 8.183/2010.

RESCD-EXA: Nº 453/2010

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, del Lic. Martín DIAZ, a fin de solventar los gastos que demanden el cursado de la Maestría en Ingeniería en Software que lleva a cabo en la Universidad Nacional de la Plata; y

## CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda, mediante despacho de fecha 17/08/10, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que a fs. 06, Comisión de Docencia e Investigación con despacho de fecha 17/08/10 aconseja, desde el punto de vista académico, otorgar la ayuda económica solicitada por considerar las actividades a realizar, un aporte al nivel académico de la planta docente de Informática.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 25/08/10 aprueba por mayoría los despachos de las Comisiones Asesoras antes mencionadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, la asignación de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$3.950,00), como ayuda económica, a través del Fondo de capacitación Docente, a favor del Lic. Martín DIAZ, a fin de solventar los gastos que demanden el cursado de la Maestría en Ingeniería en Software que lleva a cabo en la Universidad Nacional de la Plata

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Martín DIAZ, a la Dirección General Administrativa Económica y Financiera y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA lv

> LIC. ANA MARIA ARAMAYO VICE DI PIANA FACULTAD DE UJU EGACTAS - UNSA



Ing. CARLOS ELIZABIO PUBA

FACULTAD DE DE LAGRAS - UNSS